

Guayaquil, 09 de abril del 2008

Señores:
PREPAGOSEC S. A.
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato dirigirme a ustedes en mi calidad de Comisario de la Compañía **PREPAGOSEC S. A.** para presentar el siguiente informe:

Después de verificar las actividades de la Empresa y del análisis de la documentación presentada, así como de los libros de Contabilidad, se puede establecer claramente que en el ejercicio económico del año 2007 la empresa no ha realizado ninguna actividad comercial durante ese periodo, lo que se refleja en los Estados Financieros y se pudo constatar que en el procedimiento contable se aplicaron los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) dando cumplimiento a las obligaciones tributarias exigidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y al Código Tributario en vigencia; en lo que respecta a los libros de Actas y Correspondencia, se los lleva de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente.

Se deja constancia de que la Gerencia me dio todas las facilidades para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


GALO JAMA SEGURA
COMISARIO
R.U.C. # 0918743741001